

**Concurso para proveer cargo de Jefatura del Departamento de la Mujer  
Municipalidad de Quinta Normal.**

Condiciones: Contrata Profesional grado 11 EUS

Jornada: Completa

Horario lunes a viernes de: 08:30 hrs. a 17:30 hrs.

Ingreso: 1 de febrero de 2022

El Departamento de la Mujer, tiene como objetivo:

Acompañar, promover y apoyar a la población femenina en todo su sistema de relaciones, generando acciones públicas y privadas, coordinadas intersectorialmente, con la finalidad de generar una respuesta oportuna y satisfactoria a las demandas y necesidades del género.

Requisitos

Título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años.

**Perfil del Cargo:**

- Profesional de las ciencias sociales, preferentemente psicóloga/o o trabajador/a social.
- Experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea.
- Experiencia en la generación e implementación de políticas de género
- Conocimiento o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.)

**Habilidades:**

- Orientada al trabajo en equipo
- Empatía
- Proactividad
- Tolerancia y adaptación.
- Alto compromiso con el cargo y con la temática
- Disponibilidad para el trabajo en terreno.

## **Funciones:**

- a) Fomentar coordinaciones, articulaciones y acciones que permitan velar por la incorporación de la igualdad de oportunidades y derechos de la mujer en las áreas económicas, políticas, sociales y culturales, en el marco de los planes de desarrollo de la comuna.
- b) Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, proporcionando atención integral a ellas y su grupo familiar.
- c) Coordinar programas conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades.
- d) Entregar orientación legal y psicológica a víctimas de violencia.
- e) Asesorar a las mujeres que se reúnen en comunidad para la generación de nuevas organizaciones.
- f) Generar actividades que vayan dirigidas a disminuir prácticas discriminatorias en el ámbito social y político de las mujeres.
- g) Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres.
- h) Elaborar y desarrollar programas tendientes a ampliar las posibilidades laborales, de estudio y de inserción social de las mujeres de la comuna.
- i) Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres y generar instancias positivas que apoyen el emprendimiento de las mujeres de los hogares más vulnerables.
- j) Difundir e informar los derechos de la mujer, subsidios y beneficios sociales a fin de fortalecer la participación de la mujer, fomentando la integración social en áreas de interés recreativo, cultural y deportivo.”